

## Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Baja California

Siendo las 12:35 horas (tiempo del centro de México), del día 18 de agosto de 2021, los firmantes de la presente Acta, se reunieron para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Red) en el estado de Baja California, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2020.

### Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF<sup>1</sup> el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el 17 de mayo de 2021 fue emitida convocatoria por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante la cual se invitó a participar en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en 2021.

Que el 02 de junio de 2021 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través del

---

<sup>1</sup> [Diario Oficial de la Federación](#)

oficio OE/CP/444/2021, envió carta donde manifiesta su interés de participar en la implementación del PlanDAI, durante el ejercicio 2021-2022.

Que en el marco de esta política pública, el INAI y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI, particularmente, en la entidad federativa.

### **Fundamento legal**

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

### **Objetivos de la Red**

#### General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa.

#### Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

### **Integrantes de la Red**

La Red, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la Red<sup>2</sup>":

---

<sup>2</sup> [Reglas Red](#)

<b>Integrantes</b>	<b>Función</b>
ITAIPBC	Coordinador de la Red
Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California (SHFP)	Integrante permanente de la Red
Universidad Autónoma de Baja California	Integrante permanente de la Red
WPDI	Integrante permanente de la Red
INAI	Asesor de la Red

### Instalación

Siendo las 10:30 horas del día 18 de agosto de 2021, acordaron instalar la Red en el estado de Baja California, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

### Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la Red en el Estado de Baja California firman la presente acta de instalación<sup>3</sup>, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL  
ITAIPBC**

**SUBSECRETARIO DE LA  
SECRETARIA DE HONESTIDAD Y  
FUNCIÓN PÚBLICA  
DE BAJA CALIFORNIA**

---

Jesús Alberto Sandoval Franco




---

Mario Alzate Cruz

<sup>3</sup> El Acta puede ser signada mediante un procedimiento de firmas cruzadas. No es necesario un acto presencial que reúna a todos los involucrados.

**VICERRECTORA DE LA UABC,  
CAMPUS TIJUANA**

**WPDI México, A.C.**

---

Edith Montiel Ayala



---

Heriberto García García

**TESTIGOS**

**COMISIONADA PRESIDENTE DEL  
INAI**

**COMISIONADO DEL INAI**

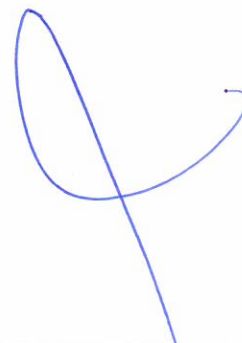
---

Blanca Lilia Ibarra Cadena

---

Adrián Alcalá Méndez

La presente hoja de firmas forma parte del acta de instalación de la Red Local de Socialización del Plan DAI 2021-2022 en el Estado de Baja California, documento compuesto por cuatro hojas impresas por un solo lado, firmado el día 18 de agosto del año 2021 en la ciudad de Tijuana, Baja California.

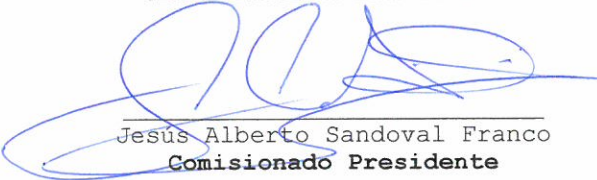


## Acta de aprobación del Plan Local de Socialización (PLS)

En el estado de Baja California, siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2021, los integrantes de la Red Local de Socialización, compuesta por representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y poder ejecutivo estatal, coordinados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) con la asesoría de la Dirección de Facilitación de Políticas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aprobaron en lo general el instrumento de trabajo denominado "Plan Local de Socialización", mismo que guiará las diferentes etapas en el proceso de implementación de la política pública en la entidad federativa.


### Firman

REPRESENTANTE DEL ITAIPBC



Jesús Alberto Sandoval Franco  
Comisionado Presidente

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Edith Montiel Ayala  
Vicerrectora de la UABC,  
Campus Tijuaba

REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO ESTATAL



Mario Alzate Cruz  
Subsecretario de la SHyFP

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN  
DE LA SOCIEDAD CIVIL



Heriberto García García  
Director de WPI México, AC

DIRECCIÓN DE FACILITACIÓN DE  
POLÍTICAS (INAI)



Aarón Aguilera Valencia  
Director General